



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México,
otorga el presente

Registro de Auditor Ambiental

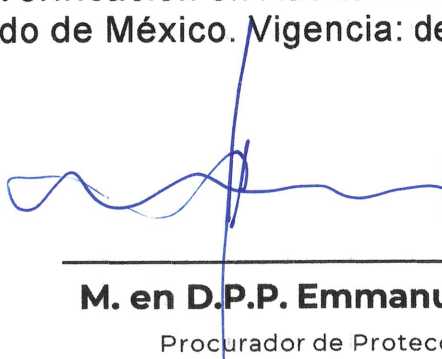
NÚM. PROPAEM/PAA/03

a:

INGENIERÍA AMBIENTAL Y PROCESOS DE CALIDAD S.C.

Por cumplir satisfactoriamente con las bases de la Convocatoria para la Obtención del Registro de Unidades de Verificación en Auditoría Ambiental para Integrar el Padrón de Auditores Ambientales del Estado de México. Vigencia: del 7 de abril de 2026 al 7 de abril de 2027.




M. en D.P.P. Emmanuel Ruiz Albarrán
Procurador de Protección al Ambiente
del Estado de México



Toluca, Estado de México, 7 de abril de 2026.

